

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente

12421 Anuncio de la decisión de no someter a evaluación ambiental un proyecto de actividad de producción y envasado de zumos de frutas y hortalizas, con una capacidad de producción superior a 300 t/día en Puente Tocinos, término municipal de Murcia, a solicitud de Tropicana Alvalle, S.L., con CIF: B30120349 y número de expediente 2/14 AU/AAI.

La Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental ha resuelto el 28 de octubre de 2015, que el proyecto de "Instalación para la producción de zumos de frutas y hortalizas, con una capacidad de producción superior a 300 t/día", en el Polígono Industrial Camposol, Puente Tocinos, término municipal de Murcia, no tiene efectos significativos sobre el medio ambiente, en los términos establecidos en el informe de impacto ambiental.

Con carácter previo a la adopción de esta decisión han sido consultadas las Administraciones, personas e Instituciones afectadas, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la Ley 4/2009, de 14 de mayo, de Protección Ambiental Integrada.

El informe de impacto ambiental perderá su vigencia y cesará en la producción de los efectos que le son propios si, una vez publicado en el BORM, no se hubiere procedido a la autorización del proyecto en el plazo máximo de cuatro años desde su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 47-4 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

El informe de impacto ambiental no será objeto de recurso alguno, sin perjuicio de los que procedan frente al acto de autorización del proyecto.

El contenido completo de la decisión está disponible en la página web [http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=16932&IDTIPO=100&RASTRO=c511\\$m4688,5180](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=16932&IDTIPO=100&RASTRO=c511$m4688,5180).

Murcia, a 28 de octubre de 2015.—La Directora General de Calidad y Evaluación Ambiental, M.^a Encarnación Molina Miñano.